



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001440

COLBUN: 01 JUN 2023

**VISTOS :**

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/3.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

**CONSIDERANDO:**

- Movimiento de Material N° 948
- Compra ágil ID: 4172-151-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

**DECRETO :**

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de mini reguladores de oxígeno pin, solicitado los Servicios de Urgencia de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
7.746.296-1	JORGE MOISES GIACAMAN RAMIREZ	116.620

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204999, denominación: otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/ymv.

**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR